Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0475/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/996/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0552/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4240/3234
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD
OFICIALÍA DE PARTES
25 SEP 2020
RECIBIDO ORIGINAL
13:48 HOR. Pedy

Ciudad de México 18 de septiembre de 2020

OFICIO/DG/SSPCDMX/ 996 /2020
EXP.: 20/0376

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C. P. 06000, Tel. 55 5740-1184; ce-legis@secgob.cdmx.gab.mx

004027

Me refiero a su similar **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000231/2020**, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, por el que comunica la aprobación por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 8 de julio de la presente anualidad, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

"Se exhorta a la C. Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pordo a efecto de:

***Primero**.- Implementar acciones tendientes a ampliar la aferta y capacidad de aplicacián de pruebas masivas de COVID-19 en la Ciudad de México.*

***Segundo**.- Que informe cuántas pruebas para la detección de COVID-19 se han realizado a partir del 1 de junio del 2020 a la fecha".*

Al respecto, como es del dominio público, en nuestro país, la pandemia del virus SARS CoV-2, que provoca la enfermedad "COVID-19" se presentó a partir del 27 de febrero de la primera anualidad, con el primer caso confirmado en ésta entidad federativa; siendo un mexicano que había realizado un viaje a Italia y presentaba síntomas leves; y el primer fallecimiento por ésta enfermedad en el país, ocurrió el 18 de marzo de 2020.

A partir de que se registró el primer caso confirmado, el Gobierno de la Ciudad de México, ha venido implementando una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios, entre las cuales destaca la reconversión de hospitales para contar con la capacidad de atender pacientes que requerirían hospitalización, coordinando esta reconversión con instituciones públicas y privadas.

Por lo que hace al primer nivel de atención las actividades han estado encaminadas a la detección oportuna de casos probable COVID-19, para confinarlos en su domicilio y realizar vigilancia epidemiológica a cada uno de los casos y realizar una referencia oportuna en caso de deteriorarse su estado de salud.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO

Av. Insurgentes Norte Torre Insignia, Piso 6
Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06920, Ciudad de México
Tel. 5038-17-00 ext. 1585 y 1586

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

El 31 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19". Dicho documento, como su nombre lo indica, emite la Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México por causa de fuerza mayor, asimismo, instruye asumir y adecuar las acciones establecidas en la Declaratoria de Emergencia Nacional del Consejo de Salubridad General del Gobierno de México, las cuales se publicaron mediante la emisión del: Tercer Acuerdo por el que se Determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID– 19, de fecha 1 de abril de 2020.

Asimismo, en el mes de marzo, se instruyó a las 16 Jurisdicciones Sanitarias para la instalación de un "consultorio triage respiratorio" para la atención de pacientes con Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), con el objetivo de identificar casos sospechosos y toma de muestra para la detección del virus SARS-COV2, a través, de PCR. En principio, la toma de muestras se llevaba a cabo en siete Centros de Salud cercanos a Hospitales COVID; asimismo, se brindó capacitación al personal de salud para poder atender adecuadamente este padecimiento, priorizando en todo momento las medidas de protección del personal de salud y de la población.

Cabe resaltar que derivado del incremento de manera exponencial de los casos, se agregaron nueve Centros de Salud más, teniendo con esto la cobertura de una unidad de salud en cada una de las alcaldías de la ciudad. Los Directores Jurisdiccionales establecieron coordinación con cada Alcalde para establecer un consejo delegacional de manera permanente, con la finalidad de implementar acciones de carácter preventivo para contener la propagación de la enfermedad, dicho comité se encuentra integrado por instituciones públicas, privadas y representantes de la población.

Con el objetivo de contar con una mayor cobertura de detección de casos y brindar seguimiento de ellos, se creó la estrategia del llenado de un cuestionario de factores de riesgo para detectar infección por el coronavirus a través de SMS-COVID19. Esta estrategia es atendida por el servicio de Locatel, en donde se brinda orientación y seguimiento de los casos, realizando la referencia a los 230 Centros de Salud para valoración médica, toma de muestra en caso de requerirse, así como la referencia a los hospitales COVID para internamiento y tratamiento de la persona contagiada.

De igual manera, las Jurisdicciones Sanitarias brindan seguimiento de los casos altamente sospechosos mediante llamadas telefónicas y consulta a domicilio a través del programa "Salud en tu Casa" donde 468 profesionales de la salud a través de 123 brigadas brindan consulta médica, realizan toma de muestras y brindan orientación sobre medidas de protección para evitar el contagio en el domicilio. Con esta estrategia se han realizado 34,385 toma de muestras para detectar COVID 19 por PCR.

También se han atendido personas privadas de la libertad en reclusorios y grupos especiales como el caso de los custodios, a los cuales se les han tomado 9,683 muestras.

HOJA 3 DE 3

Con el avance de la pandemia, los Centros de Salud se convirtieron en los sitios de primer contacto para la detección oportuna de la enfermedad, estableciéndose 117 Unidades distribuidas en las 16 Alcaldías para la toma de muestra, estrategia que ha permitido tener un mayor número de detecciones, teniendo un horario de labores de lunes a domingo y días festivos de 8:00 a 20:00 horas en la mayoría de ellas. En estas Unidades se cuenta con un equipo multidisciplinario capacitados para atender adecuadamente a las personas, disponiendo de 1,115 profesionales de la salud para atención exclusiva del padecimiento, realizando a la fecha 106,226 tomas de muestras.

En coordinación con la Jefatura de Gobierno, SECTEI, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Alcaldías y Participación Ciudadana, entre otros, se implementa la estrategia de "Kioscos de la Salud", cuyo objetivo es el abatimiento y control de los contagios en las colonias donde se han concentrado un mayor número de casos positivos a COVID-19. A partir del mes de julio de 2020, se instalan de manera itinerante 34 "Kioscos de la Salud" en las colonias prioritarias, cambiando de ubicación de manera semanal de acuerdo con la identificación de casos positivos. Se hace recorrido casa por casa para identificación de personas enfermas o con sospecha de la enfermedad, se refiere a los kioscos para toma de muestras, vacunación y se orienta sobre medidas preventivas.

A partir del 26 de agosto de 2020, se incrementaron a 70 kioscos, para abarcar 157 colonias. Para la atención en los Kioscos los Servicios de Salud se dispone de 490 recursos entre los que destacan médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio y promotores entre otros. A la fecha en dichos Kioscos, se han realizado 33,876 tomas de muestras, se han aplicado 11,049 vacunas (Td, SR, SRP, entre otras), se ha brindado orientación a 209,132 personas, se han visitado 171,371 viviendas y se han entregado 309,684 volantes informativos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

Copias electrónicas:

Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán.- Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.- subsecretaria.smi@salud.cdmx.gob.mx
Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos.- Secretaria Particular de la Secretaria de Salud de la CDMX.- victoria.delgado@salud.cdmx.gob.mx
Dra. Marilú Deciré Ruiz Serrano.- Encargada del Despacho de Control y Seguimiento.- controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario. minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

FELG/mcrs*